

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

(59)

[Firma]

Firma del padre que hace el reconocimiento

(60)

[Firma]

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento



(61) NOTAS

El padre del niño señor MIGUEL ANGEL QUINTANA LUNA, reside en la Vereda de Ciénega, en este Municipio.

NOTA: CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL CON HEORJI EUN SEGUN REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO No. 04743562 DEL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FLORIDA MIAMI - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. FECHA Y LUGAR CELEBRACION: 19 DE ENERO DE 2008 EN OVIEDO-FLORIDA-ESTADOS UNIDOS. Ca. 1610, 13 DE JUNIO DE 2008.

[Firma]
RUISELA SANCHEZ VELANDE
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL (E)

ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

[Firma]
Juan Carlos Fernández
Guzmán
Registrador del Estado Civil